



**COAHUILA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# PROGRAMA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE

2023  2029



**COAHUILA**  
 PA' DELANTE 



**PROGRAMA ESTATAL DE  
MEDIO AMBIENTE**





**COAHUILA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# PROGRAMA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE

2023  2029

 **COAHUILA**  
 **PA' DELANTE** 



© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Medio Ambiente coordinó la integración de este programa. La Jefatura de Gabinete y Proyectos Estratégicos, por conducto de la Secretaría Técnica y de Planeación del Ejecutivo, tuvo a su cargo el diseño e impresión.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
Agosto de 2024

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**

# Índice

➤	<b>MENSAJE DEL GOBERNADOR</b>	7
➤	<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
➤	<b>MARCO JURÍDICO</b>	13
➤	<b>1. DIAGNÓSTICO</b>	15
➤	<b>2. VISIÓN Y MISIÓN</b>	27
➤	<b>3. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	29
	➤ 3.1 Biodiversidad	
	➤ 3.2 Coordinación y colaboración en materia ambiental	
	➤ 3.3 Áreas Naturales Protegidas	
	➤ 3.4 Humedales	
	➤ 3.5 Áreas verdes urbanas	
	➤ 3.6 Producción de especies nativas	
	➤ 3.7 Reforestación	
	➤ 3.8 Vida silvestre	
	➤ 3.9 Especies prioritarias, emblemáticas o en algún nivel de riesgo	
	➤ 3.10 Prevención y combate de incendios forestales	
	➤ 3.11 Ordenamiento ecológico	
	➤ 3.12 Animales de compañía	
	➤ 3.13 Cuidado del medio ambiente	
	➤ 3.14 Residuos sólidos urbanos	
	➤ 3.15 Materiales reciclables	
	➤ 3.16 Calidad del aire	
	➤ 3.17 Cambio climático	
	➤ 3.18 Eficiencia energética	
	➤ 3.19 Legislación ambiental	
	➤ 3.20 Cumplimiento ambiental	
➤	<b>4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	41
	➤ 4.1 Indicadores	

PROGRAMA ESTATAL  
DE MEDIO AMBIENTE



# Mensaje del Gobernador



COAHUILA  
GOBIERNO DEL ESTADO



**C**oahuila es uno de los mejores estados para vivir en México. En esta tierra bendita están nuestras raíces. Es el hogar de nuestras familias y donde ahora tengo la oportunidad y el honor de servir a los coahuilenses.

Hace muchos años, empecé a recorrer las colonias, barrios y ejidos, y decidí entrar a la política para buscar soluciones y mejorar la calidad de vida de todos, escuchando el pensar y el sentir de nuestra gente y, desde entonces, lo he hecho de manera ininterrumpida. Gracias a eso, he construido proyectos exitosos junto a la ciudadanía.

Hoy, después de una trayectoria de servicio, tengo el honor más grande de mi vida profesional, ser Gobernador de Coahuila. Llegamos al Gobierno gracias a un gran trabajo en equipo con la sociedad civil, los empresarios, la ciudadanía y distintas fuerzas políticas; más allá de una alianza partidista, hicimos un frente ciudadano invencible. Por eso, tengo ahora el compromiso de cumplir como el gobierno más ciudadano de la historia.

Desde el día posterior a la elección, junto a un gran equipo, comenzamos a trabajar para desarrollar lo que sería nuestro proyecto de gobierno, para asegurarnos de tener un instrumento de planeación que recogiera el sentir y pensar popular, y que diera cumplimiento a los compromisos que asumimos durante la campaña.

Eso nos permitió generar un plan ejecutivo de los primeros 100 días de gobierno, para que desde el primer día comenzáramos a cumplir con la ciudadanía. Después de ello, y para cerrar la pinza en la construcción de nuestro Plan Estatal de Desarrollo, llevamos a cabo Encuentros de Participación Ciudadana en todas las regiones del estado; pusimos a disposición y alcance de la población mecanismos digitales, así como buzones en las alcaldías de los 38 municipios, para facilitar y garantizar que los coahuilenses de todos los rincones de nuestro estado que tuvieran interés en participar pudieran compartirnos sus propuestas.

El resultado fue muestra de la confianza y el interés de la ciudadanía de ser parte activa en el trabajo de Gobierno desde la misma planeación. Recibimos más de 5,000 propuestas, una cifra sin precedente en un ejercicio de esta naturaleza.

De esta forma, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 (PED) responde a lo que aspira la gran mayoría de los coahuilenses de las cinco regiones del estado, de todos los sectores sociales y productivos, que buscan conservar lo bueno que tenemos e innovar en las áreas de oportunidad para mejorar.

En los próximos años, trabajaremos en torno a cinco ejes estratégicos: Orden y Seguridad, Coahuila Global, Desarrollo Humano, Infraestructura Sostenible, Ciudadanía y Buen Gobierno; para los cuales hemos definido objetivos específicos y estrategias en el PED.

Como siguiente paso en el proceso de planeación, ahora presentamos en los términos establecidos en la ley en la materia los Programas Sectoriales y Especiales. En ellos precisamos las líneas de acción que instrumentarán las dependencias que conforman la administración pública centralizada y algunos de los organismos descentralizados para garantizar el cumplimiento de los objetivos del PED.

Esta es la ruta que nos llevará por buen rumbo y nos permitirá acelerar la creación de oportunidades y aumentar la calidad de vida de nuestras familias.

Juntos haremos de Coahuila un lugar donde nuestros hijos tengan los medios para prosperar, sentaremos las bases para que las futuras generaciones continúen construyendo la grandeza de nuestro estado.

Seguiremos honrando la confianza que han puesto en nosotros, trabajaremos incansablemente y en equipo con los otros órdenes de gobierno, los poderes del Estado, así como con los distintos sectores de la ciudadanía, para juntos llevar a Coahuila al siguiente nivel.

¡Aquí, vamos pa'delante, a pasos de gigante!

**Ing. Manolo Jiménez Salinas**

Gobernador Constitucional del  
Estado de Coahuila de Zaragoza





PROGRAMA ESTATAL  
DE MEDIO AMBIENTE



# Introducción



**L**os coahuilenses estamos orgullosos de nuestro capital natural, contamos con 15 millones de hectáreas que albergan una parte del desierto Chihuahuense, en las que disfrutamos de ríos, arroyos, cascadas, sierras y pastizales. Su misma enormidad nos presenta retos que estamos dispuestos a asumir para lograr una mayor sustentabilidad y calidad de vida para todas y todos.

Somos un estado seguro y próspero, reconocemos y valoramos los esfuerzos que todos y todas hacemos desde nuestro ángulo de actuación para conservar la integridad del estado y conservarlo, comprometidos en ofrecer las condiciones para que las especies que resguarda nuestro territorio, ecosistemas y biodiversidad sean protegidas, cimentando cada esfuerzo en el derecho humano a un medio ambiente sano.

Trabajamos y estamos comprometidos con dar especial atención a la prevención y combate de incendios forestales, en cualquier sitio en donde ocurran, y concentrarnos en el enorme reto que es la disminución del tiempo de respuesta. Si bien es cierto que la mitad son por causales naturales, enfocaremos grandes esfuerzos a diseñar programas educativos y de comunicación efectiva para disminuir aquellos provocados por descuido o negligencia.

La restauración de nuestro patrimonio natural considera estrategias vinculadas a la conservación del suelo, un importante programa de reforestación rural y urbano y una estrecha relación con todos los actores de la sociedad preocupados e interesados en vincularse con acciones de cuidado y remediación de nuestro entorno; mantener lo que tenemos y mejorar sus condiciones para que puedan perdurar y ser disfrutadas por las futuras generaciones. No es tarea fácil, pero juntos, sociedad y gobierno, caminaremos hacia acuerdos que permitan el desarrollo a través del equilibrio y respeto del territorio que nos fue confiado.

El cuidado de nuestras mascotas requiere un gran trabajo conjunto; la atención sensible y responsable de tutores, acompañada por un programa intenso de difusión del cuidado, obligaciones y responsabilidad que conlleva el tenerlos en casa, además del apoyo de asociaciones civiles, veterinarios y ciudadanía para cuidar su salud y bienestar, que a su vez se reflejarán en los nuestros.

El progreso y la calidad de vida de los coahuilenses van de la mano con la conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, pero también con la regulación de las actividades productivas. Es por esto que la gestión adecuada de los residuos juega un papel muy importante y se fortalece a través de los mecanismos de control y reporte a los que están obligados las empresas y unidades económicas. En este sentido, el desarrollo de un programa robusto para la medición y reporte de la calidad del aire en todo nuestro estado es uno de los retos que enfrentamos y en el que trabajaremos para lograr una mejor calidad del aire y por ende de salud pública.

Cuidaremos con prontitud, responsabilidad, respeto y amor lo que tenemos, para lograr así la conservación de nuestro capital natural y ofrecer un futuro más cierto para las generaciones actuales y las que vendrán.

PROGRAMA ESTATAL  
DE MEDIO AMBIENTE



# Marco Jurídico



Nuestro estado se ha mantenido a la vanguardia por la búsqueda de los instrumentos jurídicos y administrativos adecuados y eficaces para contribuir a la conservación, protección, restauración de sus recursos naturales, hábitats y especies que en éstos viven, con el objetivo de lograr la permanencia, salud y bienestar de todos.

Hoy contamos con un marco jurídico en materia ambiental robusto, actualizado y de acuerdo con las necesidades de la entidad, tomando en cuenta las condiciones económicas, actividades productivas, densidades y concentraciones poblacionales, los tipos de biodiversidad y las necesidades ambientales que requieren atención inmediata y constante.

El compromiso con la protección a nuestros recursos naturales implica continuar con los esfuerzos por fomentar el cumplimiento ambiental, para que todas las obras y actividades que se lleven a cabo en el estado se realicen bajo la debida observancia del marco legal. Se busca, además la participación, coordinación y colaboración de diversos sectores involucrados en el conocimiento, investigación y desarrollo sostenible.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Fomento al Uso Racional de la Energía para el Estado de Coahuila.
- Ley de Protección a los Seres Sintientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Protección y Trato Digno a los Seres Sintientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para Combatir el Ruido en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Vida Silvestre para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Cambio Climático para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de los Derechos de los Seres Sintientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley que crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.



# 1. Diagnóstico

El desarrollo humano, entendido como el proceso mediante el cual una sociedad mejora sus condiciones de vida e incrementa sus bienes para cubrir sus necesidades básicas, debe estar ubicado en el marco del respeto a los derechos humanos. El 28 de junio de 1999, el derecho al medio ambiente se instituyó en el Artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que: *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.*

La relación entre el crecimiento, el desarrollo humano y la desigualdad se ha visto reflejada en problemas ambientales como el cambio climático, la desertificación, la pérdida de biodiversidad, la escasez de agua dulce, la erosión, la contaminación, entre otros. Hoy en día, el concepto de medio ambiente está ligado al de desarrollo; esta relación nos permite entender los problemas ambientales y su vínculo con el desarrollo sustentable, el cual debe garantizar una adecuada calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO), Coahuila es uno de los tres estados a nivel nacional con mayor integridad ecológica significativa del país, con el 92.1% de su superficie con vegetación primaria o secundaria, debido principalmente a su condición geográfica y a la baja densidad de población. El reto que enfrentamos es conservar, proteger y restaurar esta riqueza, ya que los ecosistemas no son solo reservorios de la biodiversidad, sino que, de manera relevante, nos proporcionan servicios ambientales, los cuales son la base de nuestro bienestar social.



Coahuila presenta una gran diversidad de ecosistemas, integrados por ríos, montañas, sierras, praderas y el semidesierto, y está comprometido en el cuidado y manejo sustentable de sus recursos naturales, siguiendo los acuerdos internacionales como la Declaratoria de Edimburgo y el Convenio sobre la Diversidad Biológica en el Marco Mundial Kuming-Montreal. En este sentido, se cuenta con una Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Coahuila y su Plan de Acción 2024, instrumento de planificación estatal en esta materia, congruente con la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y su Plan de Acción 2016-2030 y el Convenio de Diversidad Biológica, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



Los esfuerzos de conservación en el estado han dado como resultado contar con 2.69 millones de hectáreas bajo el esquema de Área Natural Protegida (ANP) lo que representa 17.8% de nuestra superficie. Contamos con 37 ANP de carácter estatal que cubren 253,954 ha y registramos la superficie más grande del país bajo el esquema de Reserva Natural Voluntaria, el Valle de San Marcos y Pinos, con 102 mil hectáreas; este esfuerzo refleja el valioso apoyo de propietarios y ejidatarios comprometidos con la conservación y con una visión de bienestar común y de futuro. Orgullosamente somos el segundo estado en territorio dedicado a la conservación, con 2,696,701.68 hectáreas de áreas naturales protegidas de carácter federal, estatal y voluntarias.

Sin embargo, es necesario continuar con el fortalecimiento de estos esquemas de conservación alineados a los acuerdos nacionales e internacionales, ya que contamos con una amplia superficie con necesidades de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

Las acciones de conservación y restauración deberán tener un especial enfoque en los ríos, arroyos y los humedales, ya que son los ecosistemas con mayor riesgo por la presión que enfrentan, así como por el cambio climático; su estado de conservación es deficiente, por lo que se debe promover la participación de la sociedad en el conocimiento y protección de los cuerpos de agua a través de programas en colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

La gran riqueza biológica de especies nativas y endémicas nos compromete a priorizar las acciones de conservación, manejo y recuperación de aquellas identificadas como especies *proxy*, debido a que sirven como especies bandera, ya que permiten identificar áreas de importancia para la conservación y funcionan como indicadores de la salud general de los ecosistemas e indicadores de cambio.

El papel de las Soluciones basadas en Naturaleza (SbN) para la gestión y conservación de los recursos naturales es clave en estados como Coahuila. Las SbN son enfoques de gestión de los recursos naturales que se basan en la utilización de los servicios que los ecosistemas brindan para proporcionar beneficios a las comunidades humanas y a la biodiversidad. Estas soluciones pueden incluir la restauración de ecosistemas degradados, la conservación de la biodiversidad, la protección de corredores biológicos, la gestión del agua, el secuestro de carbono, la ganadería y agricultura sostenible, entre otros.

Las acciones de conservación y recuperación de nuestro patrimonio natural requieren esfuerzos multidisciplinarios que incluyan programas y proyectos para el estado, así como la generación de incentivos o recursos que promuevan la conservación, por lo que es necesaria una estrecha coordinación con el gobierno federal, gobiernos estatales y municipales, además de gobiernos extranjeros. Aunado a ello, se deberán estrechar lazos de cooperación con instituciones de conservación, educativas y grupos de la sociedad civil para consolidar a Coahuila como un estado que protege su riqueza biológica, reconociéndola como la base de su desarrollo.



Las áreas verdes urbanas y forestales brindan beneficios incontables para la salud humana y ambiental. De acuerdo con ONU-Habitat, lo ideal es contar con 15 m<sup>2</sup> por cada habitante en un entorno urbano, y según datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Coahuila tiene 8.45 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante, por lo que impulsaremos programas de reforestación urbana, así como en terrenos forestales, en especial en áreas impactadas por el desarrollo y por los incendios.

Coahuila cuenta con un Banco de Germoplasma para resguardar semillas de interés del estado para reforestar y conservar nuestras especies. Este germoplasma permite abastecer a los viveros dedicados a la producción de plantas y árboles con fines de reforestación; la calidad y certeza de origen de las semillas son indispensables para el establecimiento exitoso de las plantaciones, por lo que es necesario fortalecer sus capacidades operativas a través de la colaboración con otras dependencias y la sociedad civil.

Las áreas verdes contribuyen a mejorar la imagen urbana y transformar benéficamente los microclimas. Al aumentar la cobertura vegetal con plantas y arbolado se ayuda a disminuir la contaminación y a minimizar los efectos del cambio climático. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que estos espacios son indispensables para el bienestar físico y emocional de los ciudadanos, lo que hace prioritaria su conservación y desarrollo.

Nuestros espacios ofrecen a los visitantes una serie de servicios, como áreas de descanso, juegos infantiles, actividades deportivas, centro de actividades culturales y recreativas, áreas verdes diseñadas con especies nativas y algunos arbustos y árboles aclimatados, además de los jardines de polinizadores.



No obstante lo descrito, es necesario desarrollar más acciones de conservación y mantenimiento para asegurar espacios dignos y seguros para toda la población en todas las regiones y con especial atención a los parques estatales.

Nuestra gran diversidad biológica nos compromete a la protección y restauración del espacio que ocupamos, y esto se logra con la coordinación y regulación de actividades de aprovechamiento de los recursos naturales, la vigilancia efectiva y la denuncia ciudadana.

Ocupamos los primeros lugares en superficie bajo manejo sustentable mediante Unidades de Manejo para la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA), con alrededor de 26% del territorio (3,961 mil hectáreas) en 973 UMA activas distribuidas en 36 municipios del estado, beneficiando de manera directa a dos mil familias y generando 2,100 empleos anualmente, en donde el Gobierno estatal está a cargo de las funciones en materia de vida silvestre, por lo que se atienden más de tres mil trámites relativos a las UMA y especies de interés, lo que ha permitido un aumento gradual en las poblaciones de especies cinegéticas, así como la conservación de su hábitat. Siendo, además, una figura que ha permitido la reintroducción de especies que habían sido casi eliminadas del estado, como el borrego cimarrón, el berrendo y el bisonte americano.

Los incendios forestales siempre han sido parte de nuestros ecosistemas, sin embargo, en los últimos años, el cambio climático ha modificado su patrón, incrementando la frecuencia e intensidad, por lo que una respuesta pronta, coordinada y eficiente es clave para la protección de nuestra biodiversidad, así como impulsar una campaña integral de prevención para reducir los incendios de origen antropogénico. En 20 años se han presentado más de mil incendios forestales en la entidad, la mayor ocurrencia de ellos se registró en los últimos 10 años, esto coincide con la presencia de fenómenos climatológicos extremos, por lo que se hace necesario fortalecer las capacidades técnicas y de equipamiento del Estado, así como la coordinación interinstitucional en la materia, que permita una respuesta oportuna ante estos eventos que afectan nuestras áreas forestales.

Tenemos un vasto territorio donde la vegetación predominante es la de zonas áridas, que cubre 86.4% de su superficie, mientras que solo 3.3% corresponde a áreas arboladas y 10.3% a otros tipos de cubierta forestal. La vegetación árida, junto con la forestal, es igualmente susceptible a los incendios. Esta realidad nos recuerda la fragilidad de los ecosistemas y la importancia de proteger lo que tenemos. Por ello, es crucial fortalecer el programa de prevención y combate de incendios forestales, implementar medidas proactivas, sistemas de monitoreo avanzados y estrategias de respuesta rápida. De esta manera, podremos mitigar estos riesgos de manera efectiva y proteger la biodiversidad y los ecosistemas de nuestro estado.

El uso inadecuado del fuego es una de las principales causas de incendios forestales en Coahuila. Las prácticas comunes incluyen la preparación de terrenos agropecuarios, la limpieza de terrenos urbanos y la quema en actividades productivas como el control de plagas y la cacería. Además, también son provocados por el uso de fogatas en actividades recreativas y la quema de residuos en derechos de vía. Las descargas eléctricas, especialmente en áreas montañosas y durante tormentas, constituyen otra causa significativa de incendios. Es crucial promover la gestión adecuada del uso del fuego y establecer medidas preventivas para reducir estos riesgos.

Finalmente, la rehabilitación de las áreas afectadas por incendios es una tarea de suma importancia. Elaborar planes de restauración ecológica postincendio permitirá la recuperación de los ecosistemas dañados, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental del estado. Estas acciones, junto con una gestión integral y preventiva, así como el desarrollo de estrategias de sensibilización y concientización sobre la prevención de incendios forestales y la protección de los ecosistemas, son fundamentales para preservar y conservar nuestros recursos naturales.

Es facultad de las entidades federativas de acuerdo con el Artículo 20 BIS 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), en términos de las leyes locales aplicables, formular y expedir programas de ordenamiento ecológico regional, lo que es similar a lo indicado en el Artículo 8 fracción II de la Ley del Equilibrio Ecológico del estado (LEEPA). Actualmente, se cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de Coahuila de Zaragoza (POETE), que tiene por objeto regular o inducir el uso del suelo y actividades productivas, con el fin de proteger, preservar, restaurar y aprovechar sustentablemente los recursos del estado.

Por lo anterior, es necesario continuar con su implementación en las áreas de aprovechamiento de los recursos y de proyectos de desarrollo que involucren un impacto ambiental, así como su actualización y adecuación, de acuerdo con los cambios observados durante el periodo previo de implementación. Solamente Torreón cuenta con este ordenamiento, por lo que será necesario impulsar su desarrollo en los demás municipios con el fin de que estos puedan contar con un instrumento de política ambiental que abone a la regulación y uso adecuado de los recursos.

Es un derecho de la sociedad acceder a la información generada en materia de medio ambiente, esta debe de estar a disposición de quien la requiera, para ello se cuenta con el Sistema Integral de Información Ambiental del Estado de Coahuila (SIIAEC) <<http://www.siaaec.sma.gob.mx>>, el cual beneficia a la sociedad civil, a las instituciones gubernamentales relacionadas con el medio ambiente y a prestadores de servicios ambientales para la toma de decisiones. En este sentido, este sistema se debe mantener actualizado de forma permanente, incluir los temas emergentes y relevantes, así como realizar la implementación de formatos adecuados para la presentación de la información, y con ello procurar que la consulta sea fácil, por lo que es necesario hacer una revisión y actualización.

En otro orden de ideas, de acuerdo con el INEGI, en la Encuesta Nacional de Bienestar (ENBIARE) 2021, en Coahuila se registraron más de 2.1 millones de mascotas domiciliadas, de las cuales más de un millón son perros, 312 mil son gatos y el resto corresponde a otras especies, sin considerar aquellas que deambulan en la calle sin atención.

El cuidado de las mascotas reclama especial atención, por lo que avanzar en la difusión de las obligaciones y responsabilidades que lleva el tener a cargo un animal de compañía es imperativo. Por esta razón se debe desarrollar un programa de promoción y acciones conjuntas con tutores, asociaciones civiles, veterinarios y sociedad para cuidar su bienestar y salud.

Gracias a las estrategias impulsadas en coordinación con asociaciones civiles, rescatistas independientes y, sobre todo, médicos veterinarios, se logró pasar de 10% a 46% de mascotas esterilizadas. Además, la vacunación para combatir otras enfermedades diferentes a la rabia pasó de 34% a 57%. Sin embargo, la población de seres sintientes de compañía mantiene una tendencia ascendente; mientras que en el 2012 era de un perro por cada cuatro personas, en 2022 fue de un perro por cada tres personas, por lo que es prioritario fortalecer los servicios de esterilización y vacunación, sobre todo en los municipios con mayor registro de este tipo, así como promover campañas de adopción de mascotas y disminuir aquellas en condición de calle.



En Coahuila, se cuenta con dos leyes para la atención de seres sintientes, la Ley de los Derechos de los Seres Sintientes, emitida en el 2023, y la Ley de Protección y Trato Digno de los Seres Sintientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza (LPYTDASSEZ), publicada en el 2017 y modificada en 2023. El cumplimiento de ambas corresponde a los tutores de estos animales y a las instancias municipales, mientras que la vigilancia de su cumplimiento y promoción a la autoridad estatal. En este sentido, solamente Acuña, Parras, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo, San Pedro y Torreón cuentan con reglamento municipal, además de programas de esterilización y control animal, por lo que el reto es grande, ya que se requiere desarrollar estrategias con el resto de los municipios que fortalezcan la atención y protección de los seres sintientes.

Por otra parte, se logró que a través del trabajo con la sociedad civil organizada se incremente la cultura del bienestar animal, lo que permitió que los coahuilenses prioricen las adopciones de mascotas; actualmente, es la principal manera de obtener un animal de compañía. Entre otros datos, el porcentaje de personas que sabe que existe una ley de protección a los seres sintientes pasó de 3% a 47%, de la misma forma, el número de personas y asociaciones que se dedican al rescate de animales en condición de calle va en aumento.

La educación ambiental es un proceso que nos permite transmitir conocimientos y enseñanzas respecto a la importancia fundamental de resguardar nuestros recursos naturales y los servicios ambientales de los cuales dependemos, con el fin de generar hábitos y conductas en los ciudadanos, que nos permitan tomar conciencia de los problemas ambientales, incorporando valores y entregando herramientas que permitan prevenirlos o resolverlos. Para ello, es necesario incrementar las acciones educativas en coordinación con diferentes sectores de la sociedad.

Es la educación una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo sustentable a través de la transformación de la sociedad, con un enfoque basado en valores que permita crear espacios para el intercambio y la innovación.

Oficina Verde es un programa educativo que promueve la eficiencia en el uso de los recursos, con especial énfasis en materia de energía. Desde su inicio, ha logrado un impacto directo en 2,143 personas que laboran en más de 280 oficinas públicas, privadas y del sector educativo, por lo que es importante ampliar la participación y propiciar la conciencia ambiental y conservación.

El progreso y la calidad de vida de los coahuilenses van de la mano con la conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, pero también con la regulación de las actividades productivas. Es por esto que la gestión adecuada de los residuos juega un papel muy importante y se fortalece a través de los mecanismos de control y reporte de quienes obliga la normatividad. En este sentido, el desarrollo de un programa robusto para la medición y reporte de la calidad del aire en todo nuestro estado es uno de los retos que enfrentamos y en el que trabajaremos para lograr una mejor calidad del aire y proteger la salud de la población.

Nuestro crecimiento económico nos ubica entre los primeros lugares a nivel nacional y nos hace muy atractivos para la inversión, situación que se ve favorecida con la relocalización de empresas. Por lo anterior, el cumplimiento ambiental será fundamental para un desarrollo económico sustentable. Para la instalación de nuevas empresas se deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente y tramitar las autorizaciones correspondientes en materia de impacto ambiental, residuos de manejo especial y calidad del aire con la finalidad de reducir al máximo los impactos negativos al medio ambiente y salud durante su operación.

En los últimos tres años se incrementó 68% el ingreso de proyectos para su evaluación de impacto ambiental y se prevé que esta tendencia continúe al alza, por lo que debemos fortalecer el proceso de evaluación.

Para conservar y hacer un uso sostenible de nuestros recursos naturales debemos diseñar estrategias para el tratamiento y reúso del agua en el sector industrial.

El cumplimiento ambiental de establecimientos de jurisdicción estatal pasó de 5% a 45% en los últimos años, con base en los establecimientos obligados de acuerdo con la última versión del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por lo que lo anterior constituye una gran área de oportunidad para mejorar las condiciones productivas ambientales de nuestros inversionistas.

Para conocer la calidad del aire en los principales centros urbanos del estado se cuenta con cinco estaciones automáticas ubicadas en Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo y Torreón. El 74% de la población vive en ciudades que cuentan con monitoreo; por ello ocupamos el séptimo lugar nacional. Es necesario fortalecer el sistema con la adquisición y operación de más estaciones y dar respuesta a las acciones contenidas en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Coahuila de Zaragoza 2017-2026 (ProAire), además de continuar con su implementación y realizar un informe final como base para la elaboración del nuevo ProAire 2028-2037, así como la actualización del inventario de emisiones de gases criterio.

La actualización del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) permite conocer la generación y la ubicación de las sustancias listadas en la NOM-165-SEMARNAT-2013 y cumplir con compromisos nacionales e internacionales. A través de la Cédula de Operación Anual (COA) se lleva a cabo la actualización del registro y el número de establecimientos que cumplen con la entrega de este informe se ha mantenido en constante incremento, continuaremos mejorando el sistema de reporte para aumentar esta tendencia.

Para facilitar el proceso de entrega recepción de la COA, a partir del año 2021 se implementó el sistema de reporte de la cédula en línea, con los beneficios del ahorro de tiempo, dinero e insumos para el promovente, además de que mejora la calidad de la información, reduce el consumo de papel y tinta, agiliza el análisis y captura de la información y agiliza el reporte del RETC estatal.

Se implementó el RETC municipal en Acuña, Ramos Arizpe, Saltillo y Torreón, siendo el segundo estado en realizarlo, la información proporcionada por los municipios permite elaborar el informe del RETC Estatal más completo, acción que permite a la SEMARNAT elaborar un informe nacional más preciso.

Estas acciones han permitido a Coahuila ser un referente a nivel nacional en materia de RETC, ya que, con la información proporcionada de los establecimientos, se realiza el registro, el cual se ha entregado de forma ininterrumpida desde el año 2012.

La contaminación es uno de los problemas ambientales más graves que afectan nuestro entorno. Para abordar esta situación, es necesario que el gobierno, la industria y la sociedad trabajen de manera conjunta y coordinada. Este esfuerzo conjunto debe enfocarse en garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales, prevenir la contaminación y reducir los residuos.

Contamos con disposición adecuada de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en 15 rellenos sanitarios, aún falta mucho por hacer, por lo que es necesario promover la construcción de más rellenos sanitarios que brinden el servicio, así como apoyar en el mejoramiento de los sistemas municipales de recolección de residuos sólidos urbanos.

La disposición final inadecuada de los residuos de la construcción es una problemática que requiere nuestra atención, por lo que debemos de implementar los mecanismos necesarios para que sean transportados y dispuestos de manera adecuada y que brinde certeza sobre la trazabilidad de la cadena de custodia, de tal manera que estos residuos entren a una cadena de economía circular para que sean reutilizados y reciclados.

Con la finalidad de prolongar la vida útil de los rellenos sanitarios que operan en el estado, implementaremos un sistema que permita la operación de un mercado de residuos en el sector industrial y promover la economía circular en todos los procesos y actividades que se desarrollan en el territorio estatal.

Coahuila es un estado que presenta alta vulnerabilidad a los efectos negativos del cambio climático y, de acuerdo con el Informe Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2015, somos el segundo generador de este tipo de emisiones, originadas principalmente por el sector de producción de energía. Al respecto, contamos con el Programa Estatal de Cambio Climático 2022-2031, integrado por 25 medidas de adaptación, mitigación y transversales encaminadas a reducir el impacto negativo de estos efectos, por lo que continuaremos con su seguimiento e implementación, para minimizar los efectos del cambio climático.

El creciente desarrollo industrial demanda en el sector público la ejecución de herramientas e instituciones que favorezcan el impulso y proyección en el cumplimiento ambiental. Las acciones de nuestro estado han permanecido firmes, lo que ha permitido un reflejo del 45.36% de cumplimiento en materia ambiental de los sujetos obligados.



La tarea permanente de la protección de los recursos naturales, a través del fortalecimiento de las instituciones, es fundamental; ello permitirá que la procuración de justicia ambiental se consolide con más y mejores resultados en la protección del derecho de los coahuilenses a un medio ambiente sano y adecuado para su desarrollo. El índice actual de reportes mediante la denuncia ciudadana muestra un mayor grado en contaminación por residuos, lo que afecta no solo el suelo, sino en algunos casos el subsuelo y mantos freáticos. Tal fortalecimiento resulta apremiante ya que permitirá incrementar los actos de inspección y vigilancia en toda la entidad, con el objetivo de verificar, exigir el cumplimiento de la legislación y fortalecer los esquemas de compensación ambiental como parte de la responsabilidad ambiental de las personas individuales y colectivas de todo el estado, a fin de brindar a las y los coahuilenses calidad de vida.

El Programa Estatal de Medio Ambiente contempla la propuesta y actualización de reglamentos e iniciativas que incidan en las políticas públicas de sostenibilidad y la contribución de Coahuila al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia ambiental, para convertirnos en un referente en donde la sustentabilidad y el progreso pueden caminar el mismo sendero, resolviendo los retos del desarrollo en una firme decisión de cuidar lo que nos sostiene y preservar nuestra riqueza natural que durante muchas generaciones nos ha cobijado. Cuidaremos con prontitud, responsabilidad, respeto y amor lo que tenemos para recibir con esperanza lo que vendrá.



# 2.

# Visión y Misión

# Visión

Coahuila será un estado comprometido con la conservación de su patrimonio natural, que propicie la participación ciudadana en el cuidado y protección de la naturaleza y donde el desarrollo socioeconómico se sustente en el cumplimiento y la justicia ambiental.

---

# Misión

Trabajaremos de la mano con las y los coahuilenses para ser el gobierno más ciudadano de la historia, brindando espacios de participación en todas las áreas del gobierno. Seremos un equipo altamente eficiente, sólido, comprometido, honesto, responsable y atento a las peticiones más sentidas de la sociedad, el cual se desempeñará siempre bajo un esquema de orden y planeación, cuidadoso de los recursos públicos y abierto a la transparencia y rendición de cuentas.

Seremos un gobierno siempre dispuesto a sumar, a trabajar en coordinación entre los órdenes de gobierno, los poderes, los organismos autónomos, el sector empresarial, la academia, sociedad civil y ciudadanía, buscando siempre mejorar la calidad de vida de las familias coahuilenses.



# 3.

## Objetivo General, Objetivos Específicos y Líneas de Acción





# Objetivo General

Garantizar el acceso de las y los coahuilenses a su derecho humano a un medio ambiente sano y sostenible, ofreciendo las condiciones que permitan la protección, conservación y divulgación de nuestro patrimonio natural.

# Objetivos específicos y líneas de acción



## 3.1 Biodiversidad

Contar con los mecanismos de operación para la estrategia estatal de biodiversidad.

### Líneas de acción

- 3.1.1** Crear la Comisión Estatal de Biodiversidad.
- 3.1.2** Instalar el Comité Intersectorial para la Biodiversidad de Coahuila de Zaragoza.
- 3.1.3** Instrumentar la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Coahuila.



## 3.2 Coordinación y colaboración en materia ambiental

Promover la coordinación y colaboración en materia ambiental con gobiernos e instancias nacionales e internacionales.

### Líneas de acción

- 3.2.1** Gestionar un convenio de colaboración con el estado de Texas para desarrollar programas y proyectos conjuntos en materia ambiental.
- 3.2.2** Establecer acuerdos de colaboración en materia ambiental con organismos nacionales e internacionales para implementar acciones de conservación y restauración prioritarios en el estado.



### 3.3 Áreas Naturales Protegidas

Ampliar los esquemas de conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y de las zonas urbanas.

#### Líneas de acción

- 3.3.1** Promover la creación de nuevas ANP en el estado y otras medidas de conservación.
  - 3.3.2** Elaborar los programas de manejo para todas las ANP de carácter estatal.
  - 3.3.3** Implementar acciones de adaptación basadas en ecosistemas dentro de las ANP.
  - 3.3.4** Impulsar la operación efectiva de las ANP.
- 



### 3.4 Humedales

Promover la conservación y restauración ambiental de los humedales.

#### Líneas de acción

- 3.4.1** Establecer un programa de monitoreo de calidad ambiental de ríos y arroyos.
- 3.4.2** Fortalecer las acciones de manejo y recuperación de los humedales Ramsar Cuatro Ciénegas y río Sabinas.
- 3.4.3** Impulsar la campaña 50 Días por el Agua para fortalecer la cultura de su valoración y cuidado, así como de los humedales.

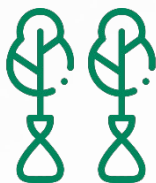


### 3.5 Áreas verdes urbanas

Fortalecer la operación y resguardo de las áreas verdes urbanas de competencia estatal (AVUE).

#### Líneas de acción

- 3.5.1** Mejorar la condición de la cobertura vegetal de las AVUE.
- 3.5.2** Elaborar programas educativos para las AVUE.
- 3.5.3** Promover una campaña de promoción y difusión de las AVUE como espacios recreativos.
- 3.5.4** Impulsar la participación ciudadana en acciones de mejora de las AVUE.



### 3.6 Producción de especies nativas

Implementar un programa de producción de especies nativas para reforestaciones urbanas y rurales.

#### Líneas de acción

- 3.6.1** Ampliar el resguardo de especies de germoplasma de interés para el Estado.
- 3.6.2** Fortalecer el vivero estatal para incrementar la disponibilidad de plantas y árboles preferentemente nativas destinadas a las reforestaciones urbanas y rurales.
- 3.6.3** Impulsar la colaboración con universidades y asociaciones civiles para la colecta y producción de planta.



## 3.7 Reforestación

Contar con un programa de reforestación, dando prioridad a las especies nativas.

### Líneas de acción

- 3.7.1** Impulsar una estrategia de reforestación para el estado.
  - 3.7.2** Diseñar e implementar campañas para el uso de especies nativas en las reforestaciones urbanas.
  - 3.7.3** Promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad en las acciones de reforestación y su seguimiento.
- 



## 3.8 Vida Silvestre

Fortalecer los instrumentos de conservación y aprovechamiento sostenible de la vida silvestre en el estado.

### Líneas de acción

- 3.8.1** Fomentar el esquema de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre en el estado.
- 3.8.2** Fortalecer el sistema de atención en ventanilla única.
- 3.8.3** Implementar el Programa Estatal para la Reintroducción, Manejo y Aprovechamiento del Borrego Cimarrón en el Estado de Coahuila.
- 3.8.4** Coordinar con la Federación las acciones de conservación y manejo de los recursos forestales.



### 3.9 Especies prioritarias, emblemáticas o en algún nivel de riesgo

Generar acciones de conservación, manejo y recuperación de especies prioritarias, emblemáticas o en algún nivel de riesgo.

#### Líneas de acción

- 3.9.1** Diseñar una estrategia estatal para la conservación y recuperación de polinizadores en el estado.
- 3.9.2** Diseñar e implementar programas de conservación, manejo y recuperación de especies prioritarias.
- 3.9.3** Implementar los protocolos de atención de conflicto con el oso negro y otros depredadores.



### 3.10 Prevención y combate de incendios forestales

Fortalecer el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales.

#### Líneas de acción

- 3.10.1** Desarrollar campañas de sensibilización y concientización sobre la prevención de incendios forestales y la protección de los ecosistemas afectados.
- 3.10.2** Implementar sistemas de monitoreo y detección temprana de incendios forestales.
- 3.10.3** Establecer brigadas de respuesta rápida y capacitación continua para el personal de combate de incendios forestales.

- 3.10.4** Promover la gestión y reducción de combustibles forestales a través de quemas controladas y prácticas de manejo sostenible de la vegetación.
  - 3.10.5** Fomentar la colaboración interinstitucional y comunitaria en la planificación y ejecución de estrategias de manejo de incendios forestales.
  - 3.10.6** Desarrollar planes de restauración ecológica para la rehabilitación de áreas afectadas.
  - 3.10.7** Colaborar con la sociedad civil, organizaciones ambientales, iniciativa privada, comunidades y ciudadanía en la recuperación de los ecosistemas.
  - 3.10.8** Promover programas de reforestación en áreas afectadas por incendios forestales.
- 



## **3.11 Ordenamiento ecológico**

Fortalecer el ordenamiento ecológico del territorio y promover su implementación en los municipios.

### **Líneas de acción**

- 3.11.1** Dar seguimiento y mantener actualizado el Sistema de Información del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de Coahuila de Zaragoza (POETE).
- 3.11.2** Apoyar y asesorar a los municipios en la aplicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de Coahuila de Zaragoza y, en su caso, en la creación de los ordenamientos ecológicos municipales correspondientes.
- 3.11.3** Actualizar el Sistema Integral de Información Ambiental del Estado de Coahuila (SIIAEC) y promover su uso en los espacios de difusión.



## 3.12 Animales de compañía

Impulsar acciones de bienestar y tenencia responsable de los animales de compañía.

### Líneas de acción

- 3.12.1** Crear campañas para la difusión de los derechos de los animales de compañía como seres sintientes.
  - 3.12.2** Fortalecer el programa de atención a los animales de compañía.
  - 3.12.3** Impulsar campañas integrales de concientización, adopción, esterilización y vacunación de los animales de compañía.
  - 3.12.4** Trabajar en coordinación con la ciudadanía en las acciones y proyectos a favor de los animales de compañía.
- 



## 3.13 Cuidado del medio ambiente

Fomentar una cultura de valoración, respeto y cuidado del medio ambiente.

### Líneas de acción

- 3.13.1** Promover acciones de educación ambiental orientadas a la valoración del espacio natural y social.
- 3.13.2** Implementar estrategias de atención en los municipios, mediante actividades de educación ambiental.
- 3.13.3** Desarrollar materiales y un programa orientado a temas de educación ambiental para el sector educativo.



### 3.14 Residuos sólidos urbanos

Fomentar la construcción de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos.

#### Líneas de acción

**3.14.1** Promover la construcción de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos en los municipios que así lo requieran.

---



### 3.15 Materiales reciclables

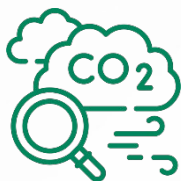
Fomentar una gestión integral para reducir y aprovechar los materiales reciclables.

#### Líneas de acción

**3.15.1** Fomentar la cultura del reciclado a través de programas de valorización de residuos.

**3.15.2** Impulsar la creación de nuevos centros de tratamiento de residuos para el aprovechamiento de materiales reciclables.

---



### 3.16 Calidad del aire

Fortalecer la implementación de medidas y acciones que contribuyan a mantener y mejorar la calidad del aire.

#### Líneas de acción

**3.16.1** Impulsar la eficiencia del sistema de monitoreo de calidad del aire en el Estado.

**3.16.2** Adquirir y poner en operación más estaciones automáticas de monitoreo de calidad del aire.

**3.16.3** Continuar con el muestreo de alto volumen para PM2.5 y su caracterización.

**3.16.4** Actualizar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) del Estado de Coahuila, para el periodo 2028-2037.

**3.16.5** Dar seguimiento a las medidas y acciones contenidas en el ProAire.



## **3.17 Cambio climático**

Fomentar la implementación de políticas y planes para atender los efectos negativos del cambio climático.

### **Líneas de acción**

**3.17.1** Fomentar el cumplimiento de las medidas contenidas en el Programa Estatal de Cambio Climático. (PECC).

**3.17.2** Elaborar un manual de buenas prácticas ambientales.



## **3.18 Eficiencia energética**

Sensibilizar en los sectores público y privado acerca del uso racional de la energía e impulsar programas de eficiencia energética.

### **Líneas de acción**

**3.18.1** Fortalecer el programa de Oficina Verde que promueve el ahorro y eficiencia energética en el sector gubernamental, empresarial y educativo.

**3.18.2** Impulsar acciones orientadas a promover el ahorro y eficiencia energética en el sector privado y la población.



## 3.19 Legislación ambiental

Fortalecer el marco legal en material ambiental.

### Líneas de acción

- 3.19.1** Gestionar un esquema de instrumentos financieros encaminados a la disminución de la contaminación de aire, agua y suelo, acorde a las condiciones económicas, sociales y ambientales de nuestro estado.
- 3.19.2** Promover el fortalecimiento del marco jurídico ambiental estatal al incrementar el cumplimiento de los sectores obligados, atendiendo las disposiciones y lineamientos de orden internacional y nacional.



## 3.20 Cumplimiento ambiental

Asegurar el cumplimiento ambiental en los ámbitos de competencia estatal, incrementando la inspección y vigilancia.

### Líneas de acción

- 3.20.1** Fortalecer el programa de inspección y vigilancia.
- 3.20.2** Impulsar la regularización de establecimientos de competencia estatal en materia ambiental.



# 4.

## Seguimiento y Evaluación

Este programa fue elaborado bajo la premisa de mantener un estricto control y evaluación de su avance, que nos permita garantizar que todos sus objetivos sean alcanzados y sus líneas de acción sean instrumentadas. A continuación, se enlistan los indicadores definidos para tal fin.

## 4.1 Indicadores

### TABLA DE INDICADORES

#### Nombre del Indicador

##### Recursos naturales

1. Superficie incorporada al esquema de áreas naturales protegidas.
2. Número de ríos y arroyos monitoreados dentro del programa Ríos Vivos.
3. Número de acuerdos y convenios de colaboración en materia ambiental.

##### Áreas verdes urbanas

4. Número de acciones para el mejoramiento de la cobertura vegetal.
5. Número de programas educativos implementados.

##### Banco de germoplasma y reforestación

6. Número de especies en resguardo en el Banco de Germoplasma.
7. Número de plantas para reforestación dentro de la estrategia Reforestemos Coahuila.

##### Vida silvestre

8. Número de Unidades de Manejo y Conservación de la Vida Silvestre registradas anualmente.
9. Número de publicaciones sobre vida silvestre.
10. Número de reportes atendidos de incidencias y solicitudes para la autorización del manejo, control y remediación de problemas asociados a ejemplares de oso negro, puma y otros depredadores.

##### Programa de ordenamiento ecológico del territorio

11. Número de programas actualizados sobre ordenamiento ecológico

---

## Nombre del Indicador

---

### Bienestar animal

12. Número de animales de compañía atendidos dentro del programa de Bienestar Animal.
13. Número de personas atendidas dentro del programa de Bienestar Animal.

### Cultura ambiental

14. Número de personas atendidas a través del programa de Cultura Ambiental.
15. Número de personas alcanzadas a través del programa de prevención de incendios forestales.
16. Cobertura del sistema de monitoreo de incendios forestales (en hectáreas).
17. Tiempo de despliegue de las brigadas de respuesta rápida desde la detección del incendio hasta la llegada al sitio en cada incidente.
18. Número de sesiones de capacitación realizadas para el personal de combate de incendios forestales.
19. Hectáreas gestionadas mediante quemas controladas y prácticas de manejo sostenible de la vegetación.
20. Número de hectáreas restauradas tras incendios forestales.
21. Número de acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional en manejo de incendios forestales.
22. Número de estaciones adquiridas.
23. Porcentaje de cobertura de monitoreo.
24. Número de muestreos de PM2.5 realizados.
25. Porcentaje en el cumplimiento del ProAire. Un Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Coahuila (ProAire) 2028-2037 creado y publicado.
26. Porcentaje en el cumplimiento del PECC.
27. Número de sitios de disposición de residuos sólidos urbanos creados.
28. Número de programas de valorización de residuos de sólidos urbanos y de manejo especial.
29. Número de centros de tratamiento de residuos de manejo especial creados.
30. Número de instrumentos jurídicos creados y actualizados.
31. Número de establecimientos regularizados en cumplimiento ambiental.



**COAHUILA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# PROGRAMA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE

2023  2029







**COAHUILA**  
GOBIERNO DEL ESTADO